

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018.

1. CUENTAS ANUALES

- **MEMORIA**
- **BALANCE DE SITUACIÓN**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE

CIF: Q3263002B

CL VELAZQUEZ S/N JUZGADOS

32002 OURENSE

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE ILTRE.COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE

Ejercicio 2.018

- 1. Actividad de la empresa.**
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**
- 3. Normas de registro y valoración.**
- 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
- 5. Activos financieros.**
- 6. Pasivos financieros.**
- 7. Fondos propios.**
- 8. Situación fiscal.**
- 9. Operaciones con partes vinculadas.**
- 10. Otra información.**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El colegio de Procuradores de Ourense es una Corporación de Derecho Público, representativa de intereses profesionales, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines y funciones.

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos los fines esenciales del Colegio son los siguientes:

- a) La ordenación, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo previsto en las leyes, del ejercicio de la profesión dentro de su territorio.
- b) La representación exclusiva de los procuradores y la defensa de sus derechos e intereses profesionales de sus colegiados.
- c) La formación profesional permanente de los procuradores.
- d) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.
- e) La colaboración activa en el correcto funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos del Colegio, dentro de su territorio, tendrá las funciones determinadas en la Ley y disposiciones en vigor y, concretamente, entre otras:

- a) Ejercer la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante cualquier Administración pública, institución, tribunal, entidad y particular.
- b) Informar, en sus respectivos ámbitos de competencia, de aquellos proyectos que le afecte al procurador, cuando así se le requiera.
- c) Colaborar con el poder judicial y demás públicos en la realización de estudios, informes, trabajos estadísticos y demás actividades relacionadas con sus fines.
- d) Organizar y gestionar los servicios del turno de oficio y justicia gratuita.
- e) Participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales, de conformidad con los supuestos previstos en la legislación vigente.
- f) Asegurar la representación de la procura en los consejos sociales, en los términos establecidos en las normas que los regulan.
- g) Organizar cursos de formación y perfeccionamiento profesional y mantener y proponer al Consejo General o al Consejo de Colegios de la Comunidad Autónoma, si es el caso, la homologación de escuelas de prácticas jurídicas y otros medios para facilitar el inicio de la actividad profesional.
- h) Ordenar la actividad profesional de los colegios, velando por la formación de la deontología y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares; ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial y redactar sus propios estatutos, normas de desarrollo de las deontológicas y reglamentos de funcionamiento, sin perjuicio de su visado y aprobación definitiva por la consejería competente en materia de colegios profesionales y, a parte, de lo que disponga la legislación autonómica.
- i) Organizar y promover actividades y servicios de común interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencia, de previsión y otros análogos, incluido el seguro obligatorio de responsabilidad civil profesional, cuando legalmente se establezca.
- j) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal, entre ellos. Otorgarle amparo, previa deliberación de la Junta de Gobierno, al colegiado que los solicite.
- k) Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional.
- l) Intervenir, previa solicitud de los interesados, en vías de conciliación o arbitraje en cuentas que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre éstos y sus clientes

Denominación: ILTRE.COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE

N.I.F.: Q3263002B

Domicilio social actual: CI Velazquez S/N

Código postal: 32002

Población: Ourense

Provincia: 32

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ILTRE.COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) No existen razones excepcionales para no aplicar disposiciones legales en materia contable.

c) No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No hubo razones excepcionales, ni se han aplicado otros principios que justifiquen la falta de aplicación de un principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) No ha habido cambios significativos, que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros, con relación a estimaciones contables.

b) A la Dirección no le consta la existencia de incertidumbres importantes, que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. Por lo que las cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio de "Empresa en funcionamiento". Por lo tanto, las cuentas anuales no se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

4. Comparación de la información.

La comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente se ha realizado sin necesidad de adaptar los importes del ejercicio anterior.

Se ha mantenido la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior, por no existir razones excepcionales que justifiquen su modificación.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias ni, en el caso de confeccionarse, estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. Cambios en criterios contables.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual se basan en una mayor utilización del valor razonable y en una reducción de los ingresos y gastos directamente imputables al patrimonio.

7. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio ni precedentes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios establecidos para el inmovilizado material, tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de correcciones valorativas por deterioro y provisiones, sin perjuicio de lo señalado y de lo previsto en las normas particulares sobre inmovilizado intangible. Estos activos se amortizan en función de su vida útil si ésta fuese conocida ó, en caso contrario, 10 años.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

Se encuentran valorados a su precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye: impuestos indirectos no recuperables directamente de la Hacienda Pública, el valor actual derivado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; se incluyen también los gastos financieros siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición.

Los mantenimientos que no representen una ampliación de la vida útil son cargados directamente como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

En particular los *terrenos* están valorados al precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, derribo de construcciones, gastos de inspección y levantamiento de planos, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

No ha habido costes de rehabilitación y por tanto no se ha procedido a la amortización de la porción correspondiente.

El precio de adquisición o coste de producción de las construcciones, está formado por todas las instalaciones y elementos con carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra, valorándose por separado el valor del terreno del de los edificios y otras construcciones.

Las amortizaciones se calculan en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

Elemento	Años de vida útil
- Construcciones	
- Instalaciones técnicas.....	4
- Maquinaria	
- Utillaje	
- Otras instalaciones	10
- Mobiliario	10
- Equipos para proceso información	4-5
- Elementos transporte.....	
- Otro inmovilizado material	

En aquellos casos que procedan correcciones valorativas por deterioro reconocidas, se estima el importe recuperable de los inmovilizados correspondientes.

Con posterioridad a su valor inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

4. No se han producido permutas durante el ejercicio económico.

5. Activos financieros y pasivos financieros

a) Los activos financieros y los pasivos financieros han sido clasificados y valorados de acuerdo con el instrumento jurídico empleado.

b) No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2.018

c) No se han producido bajas de activos financieros ni pasivos financieros.

d) No se han producido inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no procede y por tanto no existe deterioro de las mismas.

e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros, tales como intereses, primas, descuentos, o dividendos, se han realizado al amparo de la normativa vigente.

6. No ha habido variaciones de los fondos propios como consecuencia de transacciones de patrimonio neto.

7. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas por el deterioro de las existencias, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las circunstancias causantes de correcciones de valor desaparezcan, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera, se contabiliza por el contravalor en euros, según el tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en transacciones con entrega inmediata), entre ambas monedas en la fecha de la transacción.

9. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado empresarial del ejercicio de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Las diferencias entre el Impuesto a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como Pasivo o Activo por diferencias temporarias imponibles o deducibles, en la medida en que esté pendiente de pago o la cantidad pagada exceda del impuesto, según corresponda.

10. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos y que corresponde con el precio acordado para los mismos, deducidos descuentos, rebajas o partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, excepto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible, del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, más los ajustes necesarios por su actualización cuando tengan un efecto financiero significativo.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

13. Negocios conjuntos. Se registra en el balance la parte proporcional que corresponde en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y los pasivos incurridos conjuntamente.

14. Las operaciones con empresas del mismo grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

En el caso de aportaciones no dinerarias, la inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; son los siguientes:

INMOVILIZACIONES INTANGIBLES EJERCICIO 2.018					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Desarrollo	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Concesiones administrativas	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00	- 0,00	0,00	
Derechos de traspaso	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Aplicaciones informáticas	10.151,95	0,00	- 0,00	10.151,95	- 4.559,83

INMOVILIZACIONES INTANGIBLES EJERCICIO 2.018					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
TOTAL	10.151,95	0,00	0,00	10.151,95	-4.559,83

INMOVILIZACIONES INTANGIBLES EJERCICIO 2.017					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00	0,00	- 0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Concesiones administrativas	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00	- 0,00	0,00	
Derechos de traspaso	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Aplicaciones informáticas	5.311,95	4.840,00	- 0,00	10.151,95	-4.559,83
TOTAL	5.311,95	4.840,00	0,00	10.151,95	-4.559,83

No se ha estimado una vida útil indefinida para los inmovilizados intangibles. Tampoco existen correcciones valorativas.

INMOVILIZACIONES MATERIALES EJERCICIO 2.018					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	- 0,00	0,00	
Construcciones	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Instalaciones técnicas	5.076,37	0,00	- 0,00	5.076,37	- 0,00
Maquinaria	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Utillaje	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Mobiliario	5.134,72	508,20	- 0,00	5.642,92	- 0,00
Equipos proceso información	23.457,95	0,00	- 0,00	23.457,95	- 0,00
Elementos de transporte	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
TOTAL	33.669,04	508,20	0,00	34.177,24	0,00

INMOVILIZACIONES MATERIALES EJERCICIO 2.017					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	- 0,00	0,00	
Construcciones	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Instalaciones técnicas	5.076,37	0,00	- 0,00	5.076,37	- 0,00
Maquinaria	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Utillaje	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Mobiliario	4.549,37	585,35	- 0,00	5.134,72	- 0,00
Equipos proceso información	22.629,10	828,85	- 0,00	23.457,95	- 0,00
Elementos de transporte	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
TOTAL	32.254,84	1.414,20	0,00	33.669,04	0,00

INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO 2.018					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	- 0,00	0,00	
Inversiones en construcciones	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00

INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO 2.018					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO 2.017					
Cuentas	Saldo Inicial	Entradas Adiciones	Salidas Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	- 0,00	0,00	
Inversiones en construcciones	0,00	0,00	- 0,00	0,00	- 0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Estado de movimientos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio 2.018	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
	1	2	3

A) SALDO INICIAL BRUTO, 2.018.....	10.151,95	33.669,04	0,00
(+) Entradas.....	0,00	508,20	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización (*).....	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas.....	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 2.018.....	10.151,95	34.177,24	0,00

C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2.018	4.559,83	24.835,07	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio.....	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos.....	0,00	4.276,08	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización.....	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos.....	- 0,00	- 0,00	- 0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2.018	0,00	0,00	0,00

E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2.018	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.....	- 0,00	- 0,00	- 0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos.....	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2.018	0,00	0,00	0,00

(*) Ley que autoriza la actualización:

Estado de movimientos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio 2.017	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
	1	2	3

A) SALDO INICIAL ANT BRUTO, 2.017.....	5.311,95	32.254,84	0,00
(+) Entradas.....	4.840,00	1.414,20	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización (*).....	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas.....	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 2.017.....	10.151,95	33.669,04	0,00

Estado de movimientos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio 2.017	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
	1	2	3

C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2.017	3.990,13	22.008,27	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	569,70	2.826,80	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	- 0,00	- 0,00	- 0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2.017	4.559,83	24.835,07	0,00

E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2.017	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.....	- 0,00	- 0,00	- 0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2.017	0,00	0,00	0,00
(*) Ley que autoriza la actualización:			

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Estructura en la que se clasifica el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2.018				TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	Movimientos del Patrimonio derivados de cambios en valor razonable de Instrumentos Financieros	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	
CATEGORÍAS					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					0,00
Préstamos y partidas a cobrar				0,00	0,00
Activos disponibles para la venta					0,00
Derivados de cobertura				0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00	0,00	0,00

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2.017				TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	Movimientos del Patrimonio derivados de cambios en valor razonable de Instrumentos Financieros	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	
CATEGORÍAS					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2.017				TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	Movimientos del Patrimonio derivados de cambios en valor razonable de Instrumentos Financieros	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					0,00
Préstamos y partidas a cobrar					
Activos disponibles para la venta				110.883,85	110.833,85
Derivados de cobertura				0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00	110.833,85	110.833,85

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

No existe movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

c) Correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

No existe evidencia objetiva de correcciones valorativas por deterioro registrado en las distintas participaciones, ni en el ejercicio actual ni en el precedente.

6. PASIVOS FINANCIEROS

a) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más ...	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Otros pasivos financieros	0,00						0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes:							
Proveedores	0,00						0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00						0,00
Otros acreedores	0,00						0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

Deudas con garantía real			
Descripción de la deuda	Importe	Vto.	Descripción de la garantía
TOTAL			

c) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

Prestamos pendientes de pago al cierre del ejercicio			
Descripción del préstamo	Importe impagado	Valor en libros	Renegociado/ subsanado
TOTAL			

7. FONDOS PROPIOS

El capital social al final del ejercicio, está compuesto por las siguientes acciones:

DESCRIPCIÓN	NUMERO	VALOR_UNITARIO

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

CUENTAS	SALDO INICIAL	DISTRIBUCIONES / AMPLIACIONES	SALDO FINAL
Capital suscrito	0,00	0,00	0,00
Prima de emisión o asunción	0,00	0,00	0,00
Reserva legal	0,00	0,0	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00	0,00
Reservas por PyG actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00
Reserva de Revalorización Ley 16/2012	0,00	0,00	0,00
Reserva de Nivelación. Ley 27/2014	0,00	0,00	0,00
Reserva de Capitalización Ley 27/2014	0,00	0,00	0,00

Los principales partícipes de la empresa son los siguientes:

NIF	NOMBRE

8. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2.018 con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades es como sigue:

	Euros
Beneficios del ejercicio	0,00
(+) Ajustes positivos al resultado contable	
(-) Ajustes negativos al resultado contable	
(-) Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	
Base imponible (= Resultado fiscal)	0,00

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2.018	Ejercicio 2.017
Directores generales y presidentes ejecutivos		
Resto de directores y gerentes		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo		
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,5	1,5
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Ocupaciones elementales		
TOTAL EMPLEO MEDIO		

2. En relación a la naturaleza y propósito del negocio, no existe información que sea significativa y de ayuda, para la determinación de la posición financiera de la empresa.

3. Ingresos y gastos que por su cuantía o incidencia sean excepcionales, en particular, las subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias puede desglosarse en:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios		
	2.018	2.017
- Que aparecen en el balance	0,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.....	0,00	0,00

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	2.018	2.017
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Aumentos / (-) Disminuciones	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00

4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre que afecten a la situación patrimonial de la empresa.

6. Información adicional

a) Aplicación de Resultados.

En el siguiente esquema se presenta la propuesta de distribución del resultado:

Base de reparto	Importe del 2.018	Importe del 2.017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.920,31	1.364,85
Remanente		
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras Reservas		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-4920,31	1.364,85

Aplicación a	Importe del 2.018	Importe del 2.017
A reserva legal	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A remanente		1.364,85
A otras aplicaciones	-4.920,31	
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-4.920,31	1.364,85

b) Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los abajo firmantes, como Administradores de ILTRE.COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).

No existiendo ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 De Julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2.018	2.017
	Días	Días
Periodo medio de pago a Proveedores	8,42	9,74